COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 94/2016 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD A FAVOR DE LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.A., DENTRO DEL PROCESO DE LA CD N° 55/2016, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 – ARMADA PARAGUAYA.

Asunción, 22 de noviembre del 2016

VISTO
La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03;

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 55/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016;

La Nota N° 1266/2016, de fecha 18 de noviembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 1008/2016, de fecha 18 de noviembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia;

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, conforme al Artículo 63 del Decreto 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone que: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como más bajo;

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1266/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique el contrato de ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 1008/2016, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, a favor de la firma PAPELERA GUAIRA S.A., correspondiente al proceso de la CD Nº 55/2016, por haber cumplido con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato de provisión **"DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, a favor de la firma ***PAPELERA GUAIRA S.A.***; hasta la suma de **Gs. 7.987.500.- (Guaraníes siete millones novecientos ochenta y siete mil quinientos).** A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	330	10	99	15	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.407.500.-
2	1	7	330	30	11	270	Productos de Papel, Cartón e Impresos	990.000.-
2	1	9	330	30	11	201	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.590.000.-
TOTAL:								**7.987.500.-**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

VALETE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada